

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 5
Año 95. 25 de enero de 2012

DECRETO QUE AUTORIZA DENOMINAR PLAZA JUAN PABLO II A LA PLAZA UBICADA ENTRE LAS CALLES VELINO M. PRESA, CANCIÓN Y MÚSICA, EN LA COLONIA GUADALAJARA ORIENTE

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 25 de enero de 2012

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA DENOMINAR PLAZA JUAN PABLO II A LA PLAZA UBICADA ENTRE LAS CALLES VELINO M. PRESA, CANCIÓN Y MÚSICA, EN LA COLONIA GUADALAJARA ORIENTE.....3

DECRETO QUE AUTORIZA DENOMINAR PLAZA JUAN PABLO II A LA PLAZA UBICADA ENTRE LAS CALLES VELINO M. PRESA, CANCIÓN Y MÚSICA, EN LA COLONIA GUADALAJARA ORIENTE

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de enero de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 73/09/12, relativo a la iniciativa del regidor Gabriel González Delgadillo, para que se autorice denominar Plaza Juan Pablo II a la plaza ubicada en la calle Velino M. Presa y su cruce con la calle Música, en la colonia Guadalajara Oriente, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba nombrar como “Plaza Juan Pablo II” a la plaza ubicada entre las calles Velino M. Presa, Canción y su cruce con la calle Música, fuera del Templo de Nuestra Señora de Czestochowa en la colonia Guadalajara Oriente.

Segundo. En consecuencia se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, realice las acciones necesarias para la elaboración y colocación de la placa de identificación de la plaza, gastos que se tomarán de la partida que corresponda del Presupuesto de Egresos del año 2012.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana y Asociación Vecinal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de este Ayuntamiento, se ponga en contacto con la asociación vecinal y haga de su conocimiento el presente decreto, en virtud de haber sido una petición de dicha asociación.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 25 de enero de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**